

Acta N° 12-17

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, realizada el jueves 20 de abril de 2017, a las ocho horas con treinta minutos, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

PRESENTES:

Dra. María Esther Anchía Angulo	Presidente
Dra. María Luisa Marino Herrera	Tesorera
MSc. Eugenia Mata Chavarría	Vocal I
Licda. Patricia Méndez Arroyo	Vocal III
Dra. Lilia Uribe López	Vocal IV

AUSENTES: MLA. Ronald A. Chinchilla González, Secretario (con justificación por motivos de trabajo)
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal, Vocal II

INVITADOS PERMANENTES: Dr. Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General
Licda. Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos

INVITADOS: Licda. Belkis Orozco Ramírez, Encargada Proceso de Comunicación
Lic. Paulo López Quirós, Funcionario Proceso de Comunicación

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

La doctora María Esther Anchía Angulo, somete a discusión la agenda de hoy. Se eliminan los Asuntos de Directores. Con lo anterior, la agenda queda de la siguiente manera:

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA 2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES 3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS

Acta N° 10-17

Acta N° 11-17

ARTÍCULO II: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Procedimiento 2017LA-000010-0010400001: Impresión de materiales Aprendo a Valerme por Mí Mismo
2. Licitación Abreviada 2017LA-000012-0010400001: Servicios Profesionales de Investigaciones Cualitativas.
3. Procedimiento 2017LA-000013-0010400001: Servicio Diseño de Artes y Material Promocional
4. Gestiones con el Hospital Psiquiátrico Roberto Chacón Paut
5. Patología Dual en niños y adolescentes, Hospital Nacional Psiquiátrico
6. Informe sobre Foro: Accidentes de Tránsito Asociados al Consumo de Alcohol
7. PME, TCS y conflicto con la Ley
8. Nombramiento Miembros de Junta Relaciones Laborales
9. Reunión con ANEP en el Ministerio de Trabajo

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 1, FIRME:

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 12-17, con la modificación indicada.

2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

- **Acta N° 10-17:** Las señoras Directoras manifiestan no tener modificaciones a esta acta, pero la máster Eugenia Mata Chavarría expresa su deseo de que se revise el tema de PENSTAT, consignado en dicha acta, pues no está de acuerdo en que la implementación esté lista hasta en junio de 2018. Comenta que leyó las justificaciones del doctor Douglas Mata, Coordinador de Desarrollo Institucional, en las que indica que tienen muchos compromisos, por lo que no pueden designar personal a tiempo completo. Al respecto, considera que se debe designar una sola persona que se haga cargo del PENSTAT. En cuanto a la capacitación del personal de las ONG, señala que se puede hacer una actividad grupal para formar a los encargados de las ONG, manifiesta que el ICD podría colaborar en este sentido y dar financiamiento.

El doctor Luis Eduardo Sandí explica que la propuesta presentada, con los plazos definidos, es con el fin de realizar un trabajo bien hecho. Comenta que el plan piloto fue elaborado de una forma muy rigurosa.

La doctora María Esther Anchía manifiesta que desde el inicio visualizó una resistencia de parte de los funcionarios del IAFA. Insta al Director General para que busque los mecanismos para gerenciar este asunto y que en seis meses esté implementado el programa PENSTAT en todas las ONG. Solicita que se presente un plan remedial para que reduzcan los tiempos establecidos en el cronograma. Por otra parte, sugiere que, a partir de ahora, se exija a todas las ONG contar con una persona capacitada para el manejo del PENSTAT, cuando presenten la solicitud para la aprobación de sus programas por parte del IAFA.

Una vez comentado el asunto, los señores Directores señalan que se tomará un acuerdo con los puntos referentes al PENSTAT, posterior a la aprobación del acta. Por lo tanto, aprueban el acta sin modificaciones, mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 2, FIRME:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 10-17, sin modificaciones.

Según se dispuso en la revisión del acta, se toma el siguiente acuerdo unánime, referente al programa PENSTAT:

ACUERDO N° 3:

En razón del compromiso de transparencia asumido por el presente Gobierno, así como en la simplificación de trámites, y dado que al ICD se le ha conferido la responsabilidad de llevar la estadística nacional en materia de consumo de sustancias, por lo cual se verá beneficiado con la recopilación de datos en tiempo real, mediante el Programa PENSTAT, se dispone:

- que las ONG designen una persona que reciba la capacitación para digitar en el Programa PENSTAT el registro de ingresos y egresos, en cumplimiento de lo que establece el artículo 74 de Ley General de Salud.
- que a partir de 2018 el uso del PENSTAT constituya un requisito para que la ONG reciba la aprobación del programa por parte del IAFA.
- Delegar a la Dirección General para que, en un plazo de seis meses se implemente el PENSTAT en las ONG, y se instruye para que especifiquen los requerimientos necesarios para cumplir con la implementación en dicho plazo.
- solicitar al ICD brindar el apoyo al IAFA para las mejoras que requiera el software.

- **Acta N° 11-17:** En el punto dos del Artículo Primero, en el cual se modifica el Acuerdo N°10, Firme de la Sesión Ordinaria N°09-17, las señoras Directoras y el Director General analizan nuevamente el texto de dicho acuerdo, ya que consideran que debe quedar muy claro. Por lo tanto, le hacen una nueva modificación, quedando de la siguiente manera (la modificación se destaca con negrita): **ACUERDO N° 10, FIRME:** *Aprobar las mejoras hechas al Manual de Estructura Organizacional del IAFA, las cuales se detallan a continuación:*

a) *Visualizar puntualmente los servicios expertos del IAFA en cuanto a Prevención, Atención, Capacitación y Acreditación, así como la función de las oficinas regionales para la trazabilidad territorial de los programas y proyectos Institucionales.*

b) *Se reubican las acciones de Promoción y Prevención dentro del Área Técnica y no como actividades de difusión del conocimiento, así como el Proceso de Acreditación, que estaba en Área Jurídica. De esta forma, el Área Técnica queda con cinco subprocesos sustantivos a saber: 1) Promoción y Prevención, 2) Atención Directa (Proceso de*

Atención a Pacientes oficinas centrales, y Centro de Menores), 3) La trazabilidad comunitaria **mediante los CAID y las Oficinas Regionales**, los cuales deberán desarrollar acciones integradas desde promoción, prevención y tratamiento. 4) Aprobación de Programas y Acreditación de Recurso Humano, 5) Difusión del Conocimiento (Capacitación Asesoría y Seguimiento) y Gestión del Conocimiento (Investigación y sistematización del conocimiento). Comuníquese a todos los funcionarios.”

Con lo anterior, se aprueba el acta mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 4, FIRME:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 11-17, con la modificación indicada.

3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS

Todos los acuerdos fueron comunicados oportunamente.

En razón de la ausencia del Secretario titular, las señoras Directoras proceden a designar una Secretaria ad hoc, para lo cual proponen a la doctora María Luisa Marino Herrera, quien acepta la designación. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 5, FIRME:

Designar a la doctora María Luisa Marino Herrera, Tesorera, como secretaria ad hoc, por ausencia del secretario titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley 8289.

ARTÍCULO II: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. El doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, presenta el Procedimiento 2017LA-000010-0010400001: Impresión de materiales Aprendo a Valerme por Mí Mismo.

La licenciada Marjorie Calvo brinda el detalle de los oferentes participantes y las líneas adjudicadas a cada uno de ellos, así como los montos.

Después de analizar el documento, las señoras Directoras toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 6, FIRME:

Con base en la recomendación técnica de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-040-04-2017, de fecha 18 de abril de 2017, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2017LA-000010-0010400001: “Impresión de materiales programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo”, se adjudica de la siguiente manera:

- **Jiménez y Tanzi, S.A.**, Identificación 3101006463: Partidas 1, 2, 3, 5, 8 y 13 (líneas 13 y 14) por un monto de **¢49.180.204,00** (cuarenta y nueve millones ciento ochenta mil doscientos cuatro colones con cero céntimos).
- **Cóndor Editores de Costa Rica, S.A.**, Identificación 3101395506: Partidas 4, 6, 7 y 9 por un monto de **¢50.469.451.00** (cincuenta millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y un colones cero céntimos).
- **Mundo Creativo, S.A.**, Identificación 3101274481: Partidas 10, 11 y 12 por un monto de **¢5.256.020,00** (cinco millones doscientos cincuenta y seis mil veinte colones con cero céntimos).
- **Corporación Pagraf, S.A.**, Identificación 3101657318: Partida 14 por un monto de **¢4.278.000,00** (cuatro millones doscientos setenta y ocho mil colones con cero céntimos).
- Total adjudicado **¢109.183.675,00** (Ciento nueve millones ciento ochenta y tres mil seiscientos setenta y cinco colones con cero céntimos).

2. El Director General presenta la Licitación Abreviada 2017LA-000012-0010400001: Servicios Profesionales de Investigaciones Cualitativas.

La licenciada Marjorie Calvo presenta los detalles de la contratación y la máster Eugenia Mata pregunta a cuál estrategia está ligada esta contratación. Comenta que no debería ser un tema del Proceso de Comunicación, sino algo Institucional.

La doctora Anchia manifiesta que los funcionarios de Comunicación están siendo muy propositivos, lo cual es muy loable, pero los Encargados de Promoción y Prevención son los responsables de estas estrategias y no las están asumiendo. Considera que se les debe redireccionar estas responsabilidades y pedirles cuentas de su cumplimiento.

La doctora Lilia Uribe considera que no se debe detener a los funcionarios de Comunicación en sus propuestas, sino obligar a Prevención y a Promoción para que se unan a estas actividades.

La máster Eugenia Mata solicita que el POI 2018 sea presentado previamente a la Junta Directiva, ya que ese va a ser el momento en el que se pueden hacer los cambios, de tal manera que el POI 2018 refleje el trabajo interprocesal, que se refleje en programas integrales y donde se puede impulsar que no sean acciones aisladas de los procesos.

La licenciada Patricia Méndez agrega que no es solo cuándo se va a presentar, sino cuál es el formato que se va a solicitar, porque si el formato sigue siendo en función de áreas muy específicas, se va a seguir teniendo problemas. El formato debe ser de esos proyectos institucionales, a los que todas las áreas van a responder.

Después de analizar el tema, las señoras Directoras deciden aprobar la licitación y además, girar instrucciones respecto a la presentación del POI 2018. Por lo tanto, toman los siguientes acuerdos unánimes:

ACUERDO N° 7, FIRME:

Con base en la recomendación técnica de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-041-04-2017, de fecha 18 de abril de 2017, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2017LA-000012-0010400001: "Servicios Profesionales de Investigaciones Cualitativas", se adjudica de la siguiente manera:

- **PUBLIMARK, S.A.:** Partidas 1, 2, 3, y 4, por un monto de **¢30,748,563.50** (treinta millones, setecientos cuarenta y ocho mil, quinientos sesenta y tres colones con cincuenta céntimos).
- **API SIGMA DOS Costa Rica, S.A.:** Partida 5, por un monto de **¢1,920,000.00** (un millón novecientos veinte mil colones exactos).

Lo anterior, siempre y cuando los insumos sean utilizados para los proyectos de promoción y prevención institucionales.

ACUERDO N° 8:

Solicitar a la Unidad de Desarrollo Institucional y al Área de Apoyo la presentación del borrador del proyecto del POI con presupuesto para el 2018 el próximo 18 de mayo, el cual debe responder a la propuesta de la nueva visión estratégica del IAFA, planteada en el proceso de modernización, basada en una visión procesal y una gestión por resultados orientada en los objetivos estratégicos de fortalecimiento de la rectoría técnica, mediante una efectiva oferta de conocimientos y servicios expertos, oferta social de servicios para el abordaje oportuno de acciones tendiente a investigar, prevenir, mitigar y tratar el consumo de drogas, una estructura organizativa humana y tecnológica y la promoción de alianzas estratégicas nacionales e internacionales.

3. El doctor Sandí presenta el Procedimiento 2017LA-000013-0010400001: Servicio Diseño de Artes y Material Promocional.

La licenciada Marjorie Calvo brinda detalles de la licitación, indica que se presentaron cuatro oferentes, de los cuales dos quedaron fuera por inadmisibles.

Las señoras Directoras comentan que se presenta nuevamente la situación de la Licitación anterior, por lo que solicitan la presencia de los funcionarios del Proceso de Comunicación para que expliquen en dónde se enmarca esta propuesta, ¿cómo nace ese proyecto? Se convoca a los funcionarios, por lo que al ser las 11:37 a.m. ingresan los licenciados Belkis Orozco Ramírez y Paulo López Quirós.

La licenciada Belkis Orozco explica que lo primero que se busca es darle una línea gráfica a todo el material que salga del IAFA. La licitación también incluye material del Concurso Deje y Gane, ya que se han impreso varios modelos a través de los años, y lo que se quiere es que se posicione el diseño, no solo el nombre, por lo que se piensa establecer un diseño definitivo. También comenta que se solicitó a las Regionales comunicar si tienen algún tipo de material que deseen imprimir, para darles un acompañamiento y estandarizar los materiales.

Las señoras Directoras preguntan sobre unos cuadernos para niños, descritos en el cartel, a lo cual la licenciada Belkis Orozco le explica que son para tenerlos en la sala que se va a instalar en el Museo de los Niños. Además, explica que tienen muy claro que para trabajar estos proyectos tienen que coordinar con O.R. y con el CAS, actualmente están en la parte administrativa legal. Informa que para el contenido de los folletos se solicitó colaboración a los médicos y otros profesionales.

El licenciado Paulo López explica que se va a manejar cierta jerarquía de diseño, pero adaptado a cada tipo de población.

Las señoras Directoras quedan satisfechas con las explicaciones brindadas por los funcionarios de Comunicación, con lo cual estos se retiran de la Sesión al ser las 12:10 p.m., en tanto que las señoras Directoras continúan analizando el tema.

La doctora Anchía señala que las áreas de prevención y promoción son las que se deben llamar a cuentas, pues considera que están muy poco activos. Sin embargo, también habrá que escucharlos para conocer qué es lo que está pasando.

La máster Eugenia Mata manifiesta que no es que no estén haciendo, sino que siguen haciendo, desde hace mucho tiempo, lo mismo.

La doctora Lilia Uribe piensa que tal vez esas áreas no hayan recibido la misma información, para comprometerse a realizar trabajo coordinado.

Las señoras Directoras consideran que desde la Junta Directiva se tiene que poner a caminar al Área Técnica y que el Proceso de Comunicación, que está realizando una labor encomiable, les sirva de apoyo.

Después de analizado el asunto, las señoras Directoras toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 9, FIRME:

Con base en la recomendación técnica de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-042-04-2017, de fecha 18 de abril de 2017, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2017LA-000013-0010400001: "Servicios Diseño de artes y material promocional", se adjudica de la siguiente manera:

- **Crea Publicidad S.A.:** Partida 1, líneas 1, 2, 3 y 4, por un monto total de **¢39.286.273,92** (treinta y nueve millones doscientos ochenta y seis mil doscientos setenta y tres colones con noventa y dos céntimos)

4. El señor Director General informa sobre las gestiones que ha estado realizando con el Hospital Psiquiátrico Roberto Chacón Paut, para la instalación de un Centro de Tratamiento de Pacientes Críticos. Recibió una nota que propició una reunión con el doctor Hugo Chacón para hablar sobre el tema. También se reunió con la doctora Neima Alemán Solano, Directora de dicho nosocomio, y se dispuso coordinar una visita para establecer la Unidad de Tratamiento Crítico.

5. El doctor Sandí se refieren al tema de Patología Dual en niños y adolescentes, Hospital Nacional Psiquiátrico. Menciona que en el IAFA hay un grupo que trabaja con este tema, en esta semana hicieron una reunión, a la cual invitó al doctor José Díaz Mazariegos, con la finalidad de que hiciera una presentación sobre el Perfil Epidemiológico de la Población de Niños y adolescentes, atendida en el Hospital Nacional Psiquiátrico durante el año 2016, la cual presenta a continuación.

En las Unidades Psiquiátricas de Hospitales Generales, el 6% de las admisiones son niños/adolescentes. Los diagnósticos correspondían principalmente a: TMC debido consumo de sustancias (17%) y a trastornos del estado de ánimo (38%).

Presenta datos de los pacientes atendidos por año en los servicios de consulta externa y Hospitalización, así como el gráfico de los Principales Diagnósticos en Hospitalización Adultos y Niños 2016. Informa los porcentajes de consumo de drogas en asociación a enfermedad o trastorno mental en Hospitalización de Adultos y Niños 2016. También el porcentaje de consumo de drogas en Pacientes atendidos en los servicios de Unidad de Niños y de Nuevos Horizontes 2016. Presenta la distribución de la muestra según principales características socio demográficas, en la cual el 61% son hombres y el 31% son mujeres. De los chicos que no estudian, 98 (59 hombres, 39 mujeres) están expuestos al riesgo. Presenta la distribución de la muestra según factores asociados a consumo de drogas, siendo los porcentajes más altos la VIF(violencia intrafamiliar) y padres consumidores, los datos más relevantes y los **parámetros clínicos de relevancia estadística**

6. El Director General presenta un informe sobre Foro: Accidentes de Tránsito Asociados al Consumo de Alcohol, el cual se realizó el viernes 23 de marzo en el Auditorio del IAFA. En este, se presentó el Reporte de Accidentes por Alcohol en Salas de Emergencia, el tema de Ebriedad por alcohol y conducción de vehículos automotores. También se hizo una demostración de conducción y consumo de alcohol, con lentes simuladores, se brindó un enfoque sobre “reducción de daño” y se presentó la campaña “Dejá las llaves”

La doctora María Esther Anchía aprovecha para informar que ya se emitió el decreto para la declaración obligatoria de sustancias psicoactivas.

7. El doctor Sandí informa que por gestión del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) se revisó el tema para hacer una propuesta de creación de una unidad especializada, con la colaboración de una ONG con soporte especializado.

La doctora Lilia Uribe recomienda que la propuesta se lleve al Juzgado Penal Juvenil (Poder Judicial), al ICD y al Ministerio de Educación (MEP).

La doctora Anchía señala que se deber hacer una propuesta muy bien elaborada para presentarlas a esas otras instancias.

8. El Director General solicita a la Junta Directiva toman un acuerdo de nombramiento de los Miembros de la Junta de Relaciones Laborales. Explica que el año pasado un funcionario presentó información sobre este tema y el Órgano Colegiado aprobó, mediante acuerdo firme, la conformación de la Junta como tal, pero ahora se necesita designar a los integrantes. Se nombró a los licenciados Guido Fallas Fonseca y William Chacón Serrano como propietarios, y al doctor José Luis Valverde Araya y licenciada Tibisay Rodríguez Chacón, como suplentes. Se debe designar el tiempo que durará esta designación.

Las señoras Directoras aprueban los nombres propuestos, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 10, FIRME:

De conformidad con el Acuerdo N° 9, Firme, tomado en la Sesión Ordinaria N° 17-16, del 29 de setiembre de 2016, que aprueba la creación de la Junta de Relaciones Laborales del IAFA, se nombre a los licenciados Guido Fallas Fonseca y William Chacón Serrano como propietarios, por la parte patronal, y al doctor José Luis Valverde Araya y licenciada Tibisay Rodríguez Chacón, como suplentes, por un periodo de dos años

El punto "Reunión con ANEP en el Ministerio de Trabajo" se deja pendiente para la próxima sesión.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

1. Se conoce copia del oficio DM-990-2017, de fecha 7 de marzo de 2017, remitido por el doctor Fernando Llorca Castro, Ministro de Salud, a la licenciada Cecilia Zúñiga Morales, de la Comisión de Regulación y Control de Publicidad Comercial de Bebidas con Contenido Alcohólico, con el cual le traslada el oficio DG-188-02-17, suscrito por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General del IAFA, en el cual le informa que la licenciada Teresita Arrieta y el licenciado Nelson Ayala aún no han recibido convocatoria para que se incorporen a dicha Comisión, por lo que le solicita su atención al respecto.

2. Se conoce oficio SJ-056-04-17, de fecha 17 de abril de 2017, remitido por la licenciada Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos, en el cual emite su criterio legal respecto a las recomendaciones hechas por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, de adicionar texto a un acuerdo tomado por la Junta Directiva respecto a las Dedicaciones Exclusivas.

La Asesora Jurídica brinda una amplia explicación y termina indicando que es su criterio que no es necesario ampliar el acuerdo, pues la normativa referida a los contratos de Dedicación Exclusiva indica claramente los parámetros cuando se realicen acciones contrarias a lo estipulado en el contrato, respetando el ordenamiento jurídico vigente.

3. Se conoce copia del oficio DM-2671-2017, de fecha 30 de marzo de 2017, remitido por el doctor Fernando Llorca Castro, Ministro de Salud, al licenciado Ronny Muñoz Salazar, Director de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, con el cual le remite oficio de la Junta Directiva del IAFA, referente a la Evaluación del Desempeño de la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, para su conocimiento y efectos pertinentes.

4. Se conocen oficios remitidos por la Encargada del Subproceso de Gestión Humana a todos los miembros de la Junta Directiva, en los cuales les recuerda la obligatoriedad de presentar la Declaración Jurada de Bienes ante la Contraloría General de la República.

5. Se conoce copia del oficio AT-AP-636-04-2017, de fecha 06 de abril de 2017, remitido por funcionarios de psicología del Proceso de Atención a Pacientes al doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, en el cual le solicitan gestionar lo correspondiente a la solicitud planteada por ese equipo para que se les reconozca el título de psicología clínica.

El doctor Sandí manifiesta que este asunto está en consulta en el Servicio Civil, el cual va a ser sometido a estudio. Por lo tanto se deberá esperar el resultado de dicha gestión.

6. Se conoce copia del oficio DG-312-04-17, de fecha 03 de abril de 2017, remitido por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, al señor Luis Roberto Castro Vega, Presidente de la junta Directiva de la Fundación Kayrós, en el cual le informa sobre el otorgamiento de la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972.

7. Se conoce copia del oficio SJ-48-03-17, de fecha 30 de marzo de 2017, remitido por la licenciada Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos, al máster Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, al cual adjunta solicitud de aclaraciones requerida por el señor Jorge Esteban Sánchez Montero, y le solicita brindar respuesta a lo solicitado.

Como respuesta a este oficio, el máster Leonidas Ramírez remite el oficio AA-AB-049-03-17, brindando la información solicitada.

8. Se conoce oficio SJ-51-04-17, de fecha 5 de abril de 2017, remitido por la licenciada Carmen Cascante Arias, abogada de Servicios Jurídicos, quien por encargo de su jefatura inmediata, la licenciada Marjorie Calvo Barrantes, emite el criterio legal sobre los plazos establecidos para oponerse o manifestarse respecto a lo establecido en el cartel correspondiente. Después de una amplia explicación, concluye que la empresa Color Visión S.A. no solicitó en

su momento las aclaraciones al cartel correspondiente, permitiendo de esta manera que se consolidaran las cláusulas en él establecidas, y por ende, aceptando la continuación del procedimiento.

9. Se conoce copia del oficio SCMU-007-04-17, de fecha 03 de abril de 2017, remitido por la señora Liseth Vega López, Secretaria del Concejo Municipal de Upala, al señor Franklin Alfaro Oreas, Encargado de la O.R. Chorotega, Guanacaste, en el que le transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal, mediante el cual se solicita al IAFA se nombre un funcionario para la Región, ya que no cuentan con la presencia de esta Institución en esa región. Asimismo, solicitan se les remita el plan de trabajo para 2017 en dicha región.

Como respuesta a este oficio, el licenciado Franklin Alfaro, mediante correo electrónico, explica que ya está realizando los trámites de contratación de un funcionario, pero que el funcionario Yeiner Barrantes acude a la zona una vez a la semana para atender el programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo. Además, le informa que el hospital canceló las atenciones por falta de espacio para la psicóloga del IAFA, pero que se espera poder alquilar una casa en Upala, para oficinas permanentes.

10. Se conoce oficio AI-040-03-17, de fecha 30 de marzo de 2017, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite el Informe de Labores y de Seguimiento sobre el Cumplimiento de Recomendaciones giradas por la Auditoría y por otras Instancias de Fiscalización durante el año 2016 al IAFA. Aunado a lo anterior, y en aras de mantener una adecuada comunicación, solicita una audiencia para presentar dicho informe.

Las señoras Directoras disponen conceder la audiencia en la sesión de la próxima semana, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 11, FIRME:

Conceder audiencia a la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en la sesión del jueves 27 de abril de 2017, para que presente el Informe de Labores y de Seguimiento sobre el Cumplimiento de Recomendaciones giradas por la Auditoría y por otras Instancias de Fiscalización durante el año 2016 al IAFA. Lo anterior, atendiendo solicitud de la funcionaria mediante oficio AI-040-03-17, de fecha 30 de marzo de 2017.

11. Se conoce copia del oficio ANEP/IAFA-004-2017, de fecha 19 de abril de 2017, remitido por la licenciada Grace Padilla Romero, Presidente de la Seccional ANEP-IAFA, al doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, en el cual se refiere a la ampliación del plazo concedido a la Contraloría de Servicios del IAFA, para presentar las observaciones al documento "Manual de Estructura Organizacional", y solicita un trato de igualdad para todos los funcionarios.

12. Se conoce copia del oficio AA-GH-318-04-2017, de fecha 18 de abril de 2017, remitido por la licenciada Guiselle Ramírez Solano, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, a la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual le recuerda la obligación de presentar la Declaración Jurada de Bienes ante la Contraloría General de la República.

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con treinta y dos minutos.

DRA. MARÍA ESTHER ANCHÍA ANGULO
PRESIDENTE

DRA. MARÍA LUISA MARINO HERRERA
TESORERA Y SECRETARIA ad hoc

lrg*